

¡SALUDO A FRANCO! ¡ARRIBA ESPAÑA!

FALANGE

Decía en cierta ocasión, uno de los más intrépidos y dinámicos trabajadores de la Falange, que, en mala hora tuvo el honor de tomar la ruta de los luceros para contemplar bajo el trono del Eterno la victoria que el Santo había laborado, Julio Ruiz de Alda que no pensaba en sustituir el partido de los vencidos por el de los vencedores.

La Falange nació en tiempos heroicos en tiempos en que los destinos de España estaban en manos de un gabinete de criminales y asesinos. Las juventudes descarriadas buscaban como decía José Antonio por los espacios infinitos los trozos de sus almas partidas.

Una infancia ruda de como resultado un cuerpo fuerte, la Falange que en sus primeros años fué corriendo riesgos de todas clases templó su corazón y el espíritu en la disciplina disputándose siempre entre aquel puñado de héroes los puestos de peligro.

Recordando con atención imperturbable, en estos tiempos si no tan heroicos más críticos, la efeméride gloriosa del año 31 al 36 se nota el espíritu severo y peculiar de la Falange y la disciplina que le caracteriza.

La Falange fué flotando y corriendo como una navecilla entre tantas tempestades, no podía fracasar porque la voluntad resuelve cuanto propone y la fé en el triunfo da el laurel de la gloria.

Vino la guerra y tras ella la victoria.

No tardó en estallar la contienda que tantas veces precavieron y la recibieron con coraje para la que estaban ya adiestrados en el arte de luchar recibieron impasibles los embates de la horda bolchevique mayor en número pero sí insignificante en calidad. Muchos oyeron el clarín de guerra en hediondas cárceles rojas y murieron mártires de la zarpa soviética extendida en las riberas españolas del Mediterráneo.

El primer día de abril de 1939 el parte oficial anunciaba el final de la guerra con emoción impresio-

nante fue recibida la augusta noticia en toda España ya que cerraba el torrente de sangre vertida por nuestros hermanos.

El sacrificio secreto es el que tiene más valor y la Falange no tiene enhorabuenas. Estos señores que por regla general estuvieron muy cómodos alrededor de sus estufas y ventiladores presenciando los toros de la barrera parecen ser los que más se enorgullecen de su actuación.

Los Falangistas "vulgares" son los mayores enemigos de la Falange porque los ábitos no hacen monjes, muchos que se llaman falangistas son los que más gastan este honroso partido forjado y aumentado en aquellos tiempos republicanos y "leales."

El sentido acomodaticio adoptado por la mayoría es un sentido de dominio y un sentido político, en los tiempos heroicos se disputaron los puestos de peligro con valor insuperable y en estos tiempos críticos se disputan los puestos de mando yo pido a esos falangistas que miren las crónicas de aquellos tiempos y tal vez les sirviera de estímulo e incremento para cumplir detenidamente con su deber.

La sociedad hierve convertida en un mar alborotado de luchas y ambiciones, de odios y rencores las austeras lecciones de José Antonio y mejor aún los de nuestros días ya en los discursos ya en la prensa son sometidas a la crítica del público los oyentes y lectores de los cuales al interrogarse de dichos asuntos la contestación es siempre la misma estarán bien o mal a su criterio pero la práctica no se reserva nada y el ideal sin nada cambiar sigue políticamente andando.

La falange es sacrificio perenne y procure cumplimiento del deber. Hagamos honor a tantos y tantos mártires muertos en defensa del yugo y los flechas y a tantas gestas gloriosas de nuestros camaradas en el transcurso triunfal de tres años de guerra.

M. V.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Con dolor se vuelve la vista hacia aquellos tiempos de gloria, porque ellos dan la noción de la gran necesidad que en estos días se siente de una autoridad fuerte y prestigiosa que nos gobierne; pero no amparado sólo en su propia fuerza, sino en la fuerza del pueblo, de la opinión, que debe prestarle su prestigio. Los Imperios cuando no cuentan con esta fuerza popular, antes son motivo de corrupción y de vergüenza.

Lo único que puede poner un dique eficaz y duradero a la ola del marxismo soviético es el cumplimiento por todos del deber humano, del precepto divino de amor a nuestros semejantes; es el sacrificio del egoísmo, la depuración de nuestros ideales y el espíritu cristiano. Y allí donde como sucede en nuestra Patria, la escasez de recursos es general, y ni el alimento, ni el vestido, ni el calor del hogar, están asegurados a un número de hermanos nuestros, oponemos a las corrientes de odio y de indignación, la sencillez, la moderación, el trabajo, la abstinencia, la sobriedad y la fuerza de costumbre.

Ley de responsabilidades políticas

(Continuación)

vecientos treinta (*Boletín Oficial*) número 83) los remitirán a los Tribunales Regionales que sean competentes con arreglo a esta Ley para su resolución.

Tercera. Los expedientes que por hallarse concluidos, estuvieren en poder de las Comisiones Provinciales o de las Autoridades Militares, a tenor de lo prevenido en el citado epígrafe f) o en el g) de la misma norma tercera de la Orden referida, se continuarán y resolverán con arreglo a la presente Ley, a cuyo efecto dichas Comisiones y Autoridades los remitirán a los Tribunales Regionales que correspondan.

Cuarta. Las piezas o ramos separados para la efectividad de las responsabilidades llamadas, hasta ahora, civiles, se enviarán también por el Juez Instructor, al Tribunal Regional competente, el cual lo hará a su vez, al Juez Civil especial que tenga asignado, a fin de que continúe practicando las medidas precautorias que sean indispensables; y el Tribunal Regional cuando dicte sentencia en el expediente le remitirá certificado de la misma, una vez que sea firme para que, si fuera absolutoria, levante los embargos y trabas practicadas por él o por el Juez anterior; y, si fuera condenatoria, para que disponga que se lleve a cabo el avalúo de los bienes, si no estuviera hecho, y practique todo lo demás que ordenan los artículos 65 y siguientes.

Si como consecuencia de lo actuado en estos ramos separados de los expedientes que no estén fallados se hubiesen presentado reclamaciones de terceros ante la Comisión Central Administradora, caso de que no las hubiera enviado todavía para resolución al Ministerio de Justicia, las remitirá, en el estado en que se encuentren, al Juzgado civil especial que conozca de aquéllos para que continúe sustanciándolas, sin retroceder en su tramitación, por lo que deberá este limitarse a practicar las pruebas pendientes y a poner, después los autos de manifiesto al reclamante, al Abogado del Estado y al inculcado a los fines que expresa la norma tercera del artículo 75 de esta Ley.

Si estas reclamaciones de terceros, derivadas de expedientes sin fallar todavía, estuviesen en el Ministerio de Justicia pendientes de resolución en esta fecha, las remitirá dicho Departamento al Juez Civil que corresponda para que dicten sentencia sin más trámites; y, si estuvieran ya resueltas por el Ministerio, su resolución será firme e inapelable, y de ella remitirán testimonio al Tribunal Regional competente que lo cursará al Juzgado civil que tenga asignado a los efectos que procedan. En los ramos separados a que se refiere esta disposición, los jueces

especiales civiles no podrán admitir reclamaciones de terceros que no estuvieran ya interpuestas con anterioridad ante la referida Comisión Central.

Quinta. Las demás reclamaciones de terceros entabladas a virtud de expediente de responsabilidad civil ya fallados, se resolverán con arreglo a la legislación anterior por el Ministerio de Justicia, el cual remitirá copia de las resoluciones que dicte a los Jueces que correspondan, a sus efectos en los ramos separados.

Sexta. A las personas a quienes se les hubiere exigido responsabilidad con arreglo a Decreto-Ley de diez de enero de mil novecientos treinta y siete, no se les podrán instruir nuevos expedientes a tenor de la presente Ley por los mismos hechos que ya fueron objeto del anterior.

Se faculta, en cambio, a los que hayan sido sancionados conforme a la citada disposición legal, para solicitar revisión únicamente de la sanción impuesta, ya que el nuevo fallo no puede ser absoluto; pero podrá el Tribunal sustituir la incautación de bienes acordada por otra sanción económica más benigna, si bien, en tal supuesto, será compatible con las demás de los grupos primero y segundo del artículo 8.º caso de que estimase que procedía aplicar al recurrente alguna o algunas de ellas.

Septima. La Comisión Central, durante el periodo transitorio, continuará con su actual composición; y, las Comisiones Provinciales, quedarán constituidas, desde esta fecha, por un Presidente, un Secretario y el personal auxiliar que al presente tuviera, siendo desempeñado el cargo de Presidente por el Gobernador Civil de la provincia y el Secretario por el Magistrado que actualmente forma parte de las mismas, el cual deberá atender preferentemente a este servicio, y

Octava. La Comisión Central y las Provinciales se disolverán en un plazo máximo de seis meses, previa entrega de toda la documentación y rendición de cuentas a los nuevos organismos que en la presente Ley se establecen y con sujeción a las instrucciones que dicte, en su día, el Presidente del Tribunal Nacional y Jefe Superior Administrativo de responsabilidades políticas.

DISPOSICION FINAL DEROGATORIA

Quedan derogadas, de manera general, todas las Leyes, Decretos y demás disposiciones legales que se opongan a la presente Ley; y, de manera especial, toda la legislación sobre incautación de bienes e intervención de créditos.

Las Ordenes de diecinueve de febrero de mil novecientos treinta

(Termina al final de la segunda página)

Llega para Mallorca Arroz, Aceite y Café.

Leemos en la prensa de Palma **La Última Hora**, en el número correspondiente al día 27 de los corrientes la siguiente noticia:

Estos días han circulado excelentes noticias asegurándose que estaban a punto de quedar resueltos importantes extremos relacionados con el abasto público.

Para ello nos hemos entrevistado con el Delegado de Abastos señor Marquez, quien con la amabilidad que le caracteriza ha contestado a nuestras preguntas como sigue:

Tenemos en Palma una importante partida de arroz, suficiente para abastecer de momento a la provincia, así que, el próximo sábado empezará el reparto y venta en Palma, de tan deseado producto y la semana próxima tendrá efecto, dicho reparto, en lo que afecta a Menorca e Ibiza.

Después de varias entrevistas con los fabricantes de calzado, con intervención de C. N. S. y de esta Delegación se ha llegado al acuerdo de lanzar al mercado un «Tipo Nacional» de calzado.

Habrà una clase que será vendida a 26'50 ptas. el par, (precio de fábrica.)

Otro tipo de menor categoría que el anterior, llamado «Tractor», que será vendido a 20'50 ptas., (precio de fábrica.)

Otro tipo llamado «Manual», que será vendido a 28'50 pesetas. Este, calzado de vestir muy sólido y por tanto elegante. (Precio de fábrica.)

Se pondrá también a la venta un tipo para señora llamado «Manual», negro, que será vendido a 22'25 pesetas. (Precio de fábrica.)

Otro tipo zapato de color, señora, también a 20 pesetas par. (Precio de fábrica.)

Casi con seguridad dichas clases de calzado irán ya a la venta la próxima semana.

Queda bien entendido que dichos precios son precios de fábrica y que sobre ellos, por tanto, habrá que cargar el tanto por ciento de ganancias por parte del vendedor,

que será fijado oportunamente. El precio irá fijado en el calzado por medio de troquel, evitándose de este modo, toda alteración.

—¿.....? Sí, señor; espero que la semana próxima llegará a Palma una importante partida de aceite, que inmediatamente será puesta a la venta a fin de salvar la situación precaria que con respecto a dicho líquido se experimenta.

Por el Gobierno nos han sido concedidos mensualmente la cantidad de 292.500 kgs.

En cuanto a harina, ni falta ni ha de faltar, pues están tomadas las medidas para que la provincia quede constantemente bien surtida y de buena clase.

De café hay autorizada y adquirida una partida de 15.000 kg. que tampoco ha de tardar en llegar y por tanto será puesto a la disposición del público.

De arroz, aceite y demás productores que le son necesarios se tendrá especial interés en abastecer a los hoteles, fondas y demás, a fin de que en ellos no falte en absoluto nada, en cuanto a productos que tanto se precisan para el buen funcionamiento de los mismos.

En suma y como verá Vd ha continuado diciendo nuestro interlocutor, en esta Delegación se trabaja de firme para dejar solventado el importante extremo de dejar todo lo necesario abastecida la provincia.

Reconociendo el excelente deseo no hemos podido por menos de felicitar al señor Marquez, deseando ver pronto satisfechos ten importantes augurios.

—¿.....? Sí, señor; hemos autorizado la salida de una partida de patata que sobra al consumo en la localidad.

Si nosotros somos favorecidos por el continente, en harinas, aceites, arroz y demás, es también bien justo que nosotros enviemos algo de lo que real y efectivamente nos sobre

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada día 27 Julio 1939 A. V.

La presidió el Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Mesquida Nicolau con asistencia de 4 vocales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las instancias de obras presentadas por los vecinos Juan Artigues Pou, Ventura Fuster Bonnin, Francisca Moden Roig, Bernardo Monserrat Artigues, José Maimó Suñer; y pasan a informe de la Jefatura de Obras Públicas las de José Pomar Miró y Miguel Adrover Mesquida.

Con el informe favorable del Sr. Ingeniero, Encargado de la Carretera de Felanitx a la Rápida, se aprobó en definitiva la instancia de Juana Uguet Jusama que solicita derribar la pared lateral que linda con la calle de Sureda correspondiente a su casa de la calle de Fartaritx, a fin de colocarse a la alineación correspondiente de la mencionada calle de Sureda; se acordó acceder a su petición.

Se dió cuenta de otra instancia de Jaime Gelabert Monserrat en la que pide le sean marcadas las consiguientes alineaciones y rasantes de la urbanización de la finca denominada Tanque d'en Romaguera, cediendo a su vez gratuitamente los terrenos que comprenden las calles proyectadas; acordándose dar las oportunas órdenes para ello.

Presentadas las cuentas de Depositaria correspondientes al segundo semestre del presente ejercicio, se acordó queden sobre la mesa para examen y estudio de los señores Vocales.

Se dió cuenta del resultado de la Subasta para la venta de las parcelas de la Plaza dels Rosells, presentándose un único postor para la parcela señalada con el núm. 1, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin haberse presentado reclamación alguna, se adjudica en definitiva el remate de la parcela núm. 1, a D.^{ña} Cecilia Rosselló Prohens, quedando desierta por falta de licitadores la correspondiente a la parcela núm. 2 se autorizó al Sr. Alcalde y Regidor Síndico para que en representación del Ayuntamiento formalicen la consiguiente escritura de venta.

Se dió lectura a las condiciones impuestas por la Jefatura de Obras Públicas a la urbanización concedida a los Sres. Gelabert Monserrat de la finca denominada «Tanque d'en Romaguera» y se acordó quedar enterados, a las que se dará exacto cumplimiento.

Se enteró la Comisión de un escrito de la Delegación Provincial del Trabajo, referente a las casas de renta cuya construcción se hubiera iniciado al amparo de lo dispuesto en el Párrafo 1.º del Art.º 15 de la Ley 25 de Junio de 1935, la que por no afectar a este Municipio no se tomó acuerdo sobre el mismo.

Se dió cuenta de los fallos emitidos por Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, a los recursos de plena jurisdicción deducidos por los empleados que fueron suspendidos por el Ayuntamiento del Frente Popular y se acordó quedar enterados.

Dada lectura a la cuenta de ingresos y gastos de la Casa Hospicio Hospital correspondiente al mes de la Junio último, resulta con una existencia en Caja de 840'88 ptas.

Se leyó por el Secretario una instancia colectiva de varios vecinos de Cas Concos en la que interesan sea estudiada la apertura de una nueva vía que desde la continuación de la calle de Santueri empalme con la carretera de Santañy, de forma que proporcione la comunicación de esta Ciudad con las Aldeas de La Horta y Cas Concos, sin el obstáculo de la cuesta de la Cruz Nueva; enterados los Sres. Vocales se acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Obras y Aparejador Municipal la referida petición.

Se acordó dar un voto de gracias al Director de Gas y Electricidad por el concurso prestado en la iluminación de las calles del barrio de la Fuente por las fiestas de Santa Margarita, haciéndolo extensivo a los operarios que procedieron al montaje y distribución de dicho alumbrado.

Se procedió al nombramiento de los señores Gestores que han de constituir la Comisión de festejos por las próximas fiestas de San Agustín.

Correspondiendo verificar el décimo séptimo sorteo de las obligaciones del Empréstito Municipal emitido en 1921, se procedió a dar cumplimiento a la base tercera del referido Empréstito, como también a verificar el sorteo, con las formalidades legales, de las láminas que deben ser amortizadas, resultando serlo. De la serie A, (cien ptas) las señaladas con los números 20, 22, 47, 58, 70, 89, 102, 115, 150 y 164, total diez.

De la serie B, (quinientas ptas) las señaladas con los números 3, 8, 47, 54, 65, 132, 166, 167, 215 y 219, total diez.

Igualmente se acordó el pago de los intereses, y de dichas láminas amortizadas; no habiendo reclamación alguna durante dicho sorteo.

Se aprobó la concesión de permisos de verano a los Funcionarios y Empleados de este Ayuntamiento.

Por último se acordó, que en vista de celebrarse solamente dos sesiones mensuales, y a fin de no demorar las instancias en que se soliciten reformas o construcciones de edificios y modificaciones, se facultó a la Comisión de Obras para conceder provisionalmente los permisos de esta índole, siempre que no sean objeto de estudio especial,

Sección local

De Porto Colom

La fiesta anual que se celebra en Porto Colom conmemorando la festividad de San Jaime ha revestido este año especial animación pues aquellas barriadas se vieron en tal día enormemente concurridas pudiendo decirse con fundamento que se trasladó allí todo Felanitx. La fiesta transcurrió en todos sus aspectos con mucha animación notándose entre la gente joven el bullicio propio de la alegría por la terminación feliz de la guerra y por gozar de nuevo de la paz en la verdadera España.

La fiesta religiosa que se celebró en la Iglesia también se vió muy concurrida celebrándose misa mayor en la que ocupó el púlpito el Rdo. D. José Bauzá. El pueblo cantó la Misa de Angelis.

De sociedad

De viaje.

Procedente de la península ha llegado a nuestra ciudad el buen amigo D. Bartolomé Obrador Tauler a quien damos nuestra cordial bienvenida.

También se encuentra entre nosotros después de su viaje a Cuba, el propietario don Jaime Binimelis Nicolau.

Disfrutando unos días de permiso se halla en Felanitx el Alferez médico D. Antonio Obrador Arnau acompañado de su señora.

De Mahón ha llegado para pasar una temporada entre sus familiares, el buen amigo Miguel Porcel Rosselló, y de Barcelona el empresario de nuestro Teatro D. Domingo Andreu.

AYUNTAMIENTO FELANITX

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión celebrada en el día de ayer, efectuó con todas las formalidades legales el sorteo de las diez obligaciones de la serie A, y diez de la serie B, del Empréstito Municipal correspondiente al ejercicio de 1921, resultando quedar amortizadas las siguientes.

De la serie A, (cien pesetas) las señaladas con los números 20 22 47 58 70 89 102 115 150 164.

De la serie B, (quinientas pesetas) las señaladas con los números 3 8 47 54 65 132 166 167 y 219.

Total veinte entre ambas series, sin que mediara reclamación alguna. Igualmente se acordó el pago de los intereses y de las láminas amortizadas por mediación de las oficinas de la Depositaria Municipal.

Lo que se hace publico para general conocimiento y afectos consiguientes. Felanitx 28 de Julio de 1939.

Año de la Victoria.

El Alcalde,
A. OBRADOR

Se Vende

un Bote a motor.

Para informes a ANDRES RIGO - (Porto-Petra).

SE VENDE

una casa en Porto-Colom, con cochera y barraca para barca.

Punto céntrico y comodidades. Informes: MIGUEL ESTELRICH (a Turricano)

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S

AVISO

Se ruega a todos los afiliados de F. E. T. y de las J. O. N. S. que esten pendientes de recibo del carnet definitivo, pasen por estas oficinas donde se les hará entrega del mismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Felanitx, 29 de Julio 1939. - A. V.

de las que se dará cuenta en la oportuna sesión para su aprobación en definitiva. Y se levantó la sesión.

Deportes

MANACOR F. G. 5
GIMNASTICA F. 0

El pasado martes festividad de San Jaime, nuestro primer equipo local se desplazó a Manacor para contender con el de aquella localidad.

El partido resultó algo raro sin que por ambas partes se destacasen jugadas de valía excepto unas arrancadas del Manacor, llevadas por Gomila y Poció que se afirmaron una vez más como jugadores de primer orden.

Nuestros muchachos lucieron su juego eficaz pero no pudieron hacer funcionar el marcados debido sin duda a la falta de entreno y en compenetración mutua; no obstante supieron defenderse con valentía llegando algunas veces a ser peligrosos ante la meta contraria.

Notas destacadas fueron el magnífico árbitro que tuvo la maestría en dirigir el encuentro con un verdadero amor a su club que se descuidó de pitar tres bien marcados ofsides que se convirtieron en tres goles para el Manacor.

Que le vamos a hacer, la disciplina ante todo.

Otras en las notas destacadas que merecen mencionarse fué que sin estar enterados los Gimnásticos, se disputaba en dicho partido una artística copa, que de haberlo sabido el Gimnástica sin duda hubiera alineado de distinto modo el equipo y se hubiera lanzado a por ella.

Y por último plato, que hace tiempo no falta a los equipos que visitan el campo manacorense al salir nuestros jugadores del terreno de juego y al doblar la esquina el camión que los conducía, se encontró esparcido por el suelo una profusión tal de rocas de todos los tamaños que era una delicia, obra naturalmente de la muy leal y bien educada chiquillería que en aquel momento desplegaba en guerrilla por ambos lados de la carretera con su correspondiente dotación de piedrecitas que era un encanto oír las silbar; empezó la batalla pero en el mismo instante bajamos unos cuantos del camión para repeler el ataque repartiendo una que otra bofetada que sin duda servirá de escarmiento para los partidos futuros.

Seguimos después nuestra marcha hacia Felanitx, satisfechos de haber tomado la justicia por nuestras manos.

Por parte del Manacor, nada tenemos que decir, sino que jugó un partido limpsimo, atendiendo con solicitud en todo cuanto nos fué necesario.

Y ahora hasta que nos visite a nosotros el Manacor que creemos será un buen partido pues sin duda el «Gimnástica» querrá vengar la honrosa derrota sufrida.

GOD DOMAR

Delegación Nacional-Sindicalista

Se pone en conocimiento de todos los afiliados a F. E. T. y de las J. O. N. S. y a la Delegación Nacional-Sindicalista de esta localidad que hicieron pedido de maíz, que mañana día 30 termina el plazo para depositar el importe de su pedido.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Felanitx 29 Julio 1939. Año de la Victoria

El Delegado Sindical.
ANTONIO MESQUIDA

Nota de la Alcaldía

Se recuerda a todos los tenedores de trigo, habas, cebada, avena, guisantes y garbanzos, la obligación ineludible de presentar las respectivas declaraciones de las existencias de dichos artículos, con el bien entendido que todos los que faiseen sus declaraciones serán sancionados severamente.

Ley de Responsabilidades Políticas

(Viene de la primera página)

y siete (Boletín Oficial número 127) continuarán subsistentes; pero sustituirán los organismos y funcionarios que en esta Ley se crean a los que determinan las citadas disposiciones.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos, a nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—Tercer Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

Editorial Ramón Lull.—Felanitx